

*Secretario
de la
Corte Suprema de Justicia
de la Nación*



Buenos Aires, 12 de junio de 2012.

Al Director Ejecutivo de la Administración
Nacional de la Seguridad Social
Señor Diego Bossio
Córdoba 720 5° piso
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director a fin de poner en su conocimiento la resolución -con su anexo- dictada por el Tribunal con fecha 12 de Junio de 2012, en los autos caratulados: "Defensor del Pueblo de la Nación / Estado Nacional / Amparos y Sumarísimos", a cuyo efecto le adjunto las copias correspondientes.

Saludo a Ud. atentamente.

BERNABO LLOCO
SECRETARIO
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA

D. 45/2009 RHE

VT

MC

D. 45. XLV.

RECURSO DE HECHO

Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional s/ amparos y sumarisimos.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2012.

Autos y Vistos:

A fin de completar la información que exige el estudio de la temática planteada, resulta necesario actualizar algunos de los datos solicitados con fecha 24 de mayo de 2011 (fs. 71/72) y a la vez ampliar el requerimiento de modo que comprenda otros puntos que tienen vinculación con el caso.

Por ello, el Tribunal resuelve para mejor proveer: librar oficio al señor Director Ejecutivo de la ANSeS a fin de que informe los datos que se consignan en el anexo que se acompaña. A tal fin, se concede un plazo de 30 días para su cumplimiento bajo apercibimiento de ley.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NICOLAO

ES COPIA FIEL

JUAN CARLOS MAQUEDA

ENRIQUE S. PETRACCHI

FERNANDO VOCOS
SECRETARIO
Corte Suprema de Justicia de la Nación

E. RAUL ZAFFARONI

CARLOS S. FAYT

D. 45. XLV.

RECURSO DE HECHO

Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional s/ amparos y sumarisimos.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Anexo

1.- Litigiosidad:

- A. Cantidad de reclamos administrativos pendientes de resolución relacionados con el cálculo del haber inicial y/o con la movilidad de las jubilaciones y pensiones.
- B. Cantidad de causas judiciales en trámite en las que se reclama un ajuste de la prestación.
- C. Cantidad de sentencias que han sido íntegramente cumplidas en el último ejercicio fiscal, con indicación de los importes en efectivo y títulos de deuda que resultaron necesarios para su cancelación.
- D. Cantidad de sentencias de reajuste de haberes que se encuentran firmes y pendientes de cumplimiento.

2. Recursos:

- A. Recursos corrientes y de capital, discriminándose los correspondientes a aportes y contribuciones, tributarios, rentas de la propiedad y otros, correspondientes al ejercicio 2011.

-//-

Es copia fiel

FERNANDO VOCOS
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

B. Proyección de los recursos corrientes y de capital para los ejercicios 2012 y 2013.

C. Cantidad actual de aportantes al Sistema Integrado Previsional Argentino, detallándose su composición.

3. Erogaciones:

A. Erogaciones corrientes y de capital, discriminándose las prestaciones de la seguridad social, transferencias corrientes y de capital, gastos de operación y de capital, correspondientes al año 2011.

B. Proyección de las erogaciones corrientes y de capital para los ejercicios 2012 y 2013.

C. Cantidad actual de beneficiarios del sistema previsional, detallándose su composición según tramos de haberes.

D. Asimismo, deberá informar de manera concreta, con la identificación individual que corresponda, cuáles son los casos de jubilados que perciben montos que resultan excesivos o exorbitantes o sin fundamentos, según el criterio de la ANSES; en ese caso, explicará cuáles son las razones.

En cada caso, deberá consignarse el número de beneficio, el régimen aplicable, la posición laboral por la que se efectuaron los aportes tomados en consideración para la deter-

-//-

D. 45. XLV.

RECURSO DE HECHO

Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional s/ amparos y sumarisimos.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

minación del haber y toda otra información que permita evaluar el impacto económico de tales prestaciones sobre la totalidad del sistema.

4. Deuda exigible:

- A. Composición y evolución.
- B. Detallar servicios de la deuda (amortización, intereses y comisiones) y discriminar su composición desde la fecha de origen hasta su vencimiento.
- C. Amortización de las deudas (cancelación de las deudas previsionales, servicios correspondientes a los bonos previsionales).

5. Ejecución presupuestaria:

- A. Acumulada al 31/12/2011.
- B. Acumulada del corriente año.
- C. Proyección de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos para el corriente año, como así también para el periodo 2013.

Es copia fiel

FERNANDO VOCOS
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

-1/-

6. Fondo de garantía de sustentabilidad (FGS):

- A. Estructura y evolución de la cartera, desde la fecha de su creación hasta la actualidad.
- B. Estructura por tipo de instrumentos.
- C. Detallar principales inversiones y sus rendimientos.
- D. Stock de letras y bonos del tesoro nacional en poder, tanto del FGS como de la ANSeS.
- E. Evolución por año de la tenencia en cartera del stock de letras y bonos del tesoro nacional.
- F. Discriminar la cartera de letras y bonos del tesoro nacional en pesos y dólares, indicando para cada grupo sus respectivas tasas de interés, vencimientos y participación relativa en el FGS.
- G. Cotejo del rendimiento global del fondo con la evolución de las erogaciones correspondientes a prestaciones previsionales.

7. Pago de sentencias judiciales (en pesos y en bonos):

Fondos presupuestarios destinados al pago de sentencias en el corriente año y proporción que representan sobre el total de erogaciones.

-//-

D. 45. XLV.

RECURSO DE HECHO

Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional s/ amparos y sumarísimos.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

8.- Aplicaciones y fuentes financieras:

A. Ejecución presupuestaria de las aplicaciones y de las fuentes financieras, para el año 2011.

B. Proyección para el corriente año y para el año 2013.

[Signature]
ELENAL. HIGHTON de NOLASCO

[Signature]
ENRIQUE S. PETRACCHI

[Signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI

[Signature]
JUAN CARLOS MAQUEDA

[Signature]
E. RAUL ZAFFARONI

[Signature]
CARLOS S. FAYT

ES COPIA FIEL

[Signature]
FERNANDO VOCOS
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

